

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MEDINACELI****PRESUPUESTO GENERAL 2013**

De conformidad con lo que dispone los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril. R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales y el 127 del texto refundido del Régimen Local y considerando que esta Entidad aprobó el día 5 de noviembre de 2013, el presupuesto general para el ejercicio 2013, que ha resultado definitivo por falta de reclamaciones en el período de exposición, se hace público lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos.....830.000	Gastos de personal390.000
Impuestos indirectos.....601.000	Gastos en bienes corrientes y servicios601.000
Tasas y otros ingresos.....310.000	Gastos financieros310.000
Transferencias corrientes.....170.000	Transferencias corrientes170.000
Ingresos patrimoniales.....160.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales160.000
Transferencias de capital50.000	Transferencias de capital50.000
TOTAL INGRESOS.....2.121.000	TOTAL GASTOS2.121.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO.**a) Plazas de funcionarios.**

1.- Plazas de Secretario-Interventor

b) Personal Laboral Fijo.

1.- Auxiliar Administrativo

2.- Peón usos múltiples

3.- Limpiadora.

c) Personal eventual

1. Guardería

2. Plazas Monitor

1. Limpiadora

2.- 4 peones

3.- Residencia ancianos.

4 Gerocultores

1 Médico

1 Ats

1 Fisioterapeuta.

BOPSO-5-15012014



Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 5

Miércoles, 15 de Enero de 2014

Según lo establecido en el citado Real Decreto, se podrá interponer contra el referenciado Presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el Plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Medinaceli, 30 de diciembre de 2013.– El Alcalde, Felipe Utrilla Dupré.

29

BOPSO-5-15012014